

Localidad: Armilla
Provincia: Granada
Cuantía ptas.: 12.000.000

Empresa: Camsa
Localidad: Alquife
Provincia: Granada
Cuantía ptas.: 25.000.000

Empresa: Linafross
Localidad: Linares
Provincia: Jaén
Cuantía ptas.: 3.877.018

Empresa: Industrias Jaén, S.A.
Localidad: Jaén
Provincia: Jaén
Cuantía ptas.: 7.703.262

Empresa: Ind. Termop. del Sur, S.A.
Localidad: Martos
Provincia: Jaén
Cuantía ptas.: 18.107.060

Empresa: Técnica Aeroespacial
Localidad: Dos Hermanas
Provincia: Sevilla
Cuantía ptas.: 10.316.369

Empresa: Tollerés Lablanp
Localidad: Sevilla
Provincia: Sevilla
Cuantía ptas.: 25.000.000

Empresa: Mecanismos y Accesorios
Localidad: Sevilla
Provincia: Sevilla
Cuantía ptas.: 16.945.880

Empresa: Rahemo Aeronáutica
Localidad: Sevilla
Provincia: Sevilla
Cuantía ptas.: 24.448.000

Empresa: Loraceros
Localidad: Lora del Río
Provincia: Sevilla
Cuantía ptas.: 25.000.000

Empresa: Mecánicas Gea, S.L.
Localidad: La Rinconada
Provincia: Sevilla
Cuantía ptas.: 6.435.000

Empresa: Faot, S.A.
Localidad: Sevilla
Provincia: Sevilla
Cuantía ptas.: 2.933.970

Empresa: Hilados de Lebrija.
Localidad: Lebrija
Provincia: Sevilla
Cuantía ptas.: 25.000.000

Empresa: Campo Encina.
Localidad: Sevilla
Provincia: Sevilla
Cuantía ptas.: 2.125.000

Empresa: Productos Moto, S.A.
Localidad: Sevilla
Provincia: Sevilla
Cuantía ptas.: 24.686.100

Empresa: Sevilla Control
Localidad: Sevilla
Provincia: Sevilla
Cuantía ptas.: 5.682.450

Empresa: Molplásticas
Localidad: Sevilla
Provincia: Sevilla

Cuantía ptas.: 2.372.550

Empresa: Consur, S.A.
Localidad: Sevilla
Provincia: Sevilla
Cuantía ptas.: 23.733.200

Empresa: Mecaplast.
Localidad: Dos Hermanas
Provincia: Sevilla
Cuantía ptas.: 2.648.250

Empresa: Mecanizados Promeca
Localidad: La Rinconada
Provincia: Sevilla
Cuantía ptas.: 9.774.750

RESOLUCION de 22 de enero de 1990, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha acordado hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 18 de abril de 1989, referente a la adquisición de maquinaria para regeneración y limpieza de playas.

SOLICITANTE	SUBVENCION
Ayuntamiento de Torrox	2.017.000 ptas.
Ayuntamiento de San Roque	2.016.000 ptas.
Ayuntamiento de Los Barrios	2.016.000 ptas.
Ayuntamiento de Motril	3.100.000 ptas.
Ayuntamiento de Morbella	6.200.000 ptas.
Ayuntamiento de Nerja	3.100.000 ptas.
Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora	3.100.000 ptas.
Ayuntamiento de Benalmádena	2.017.000 ptas.
Ayuntamiento de Moguer-Palos	2.016.000 ptas.
Ayuntamiento de El Ejido	3.100.000 ptas.
Ayuntamiento de Vera	2.018.000 ptas.
Ayuntamiento de Roquetas de Mar	2.017.000 ptas.
Ayuntamiento de Torremolinos	5.117.000 ptas.
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda	2.017.000 ptas.
Ayuntamiento de Ayamonte	2.017.000 ptas.
Ayuntamiento de Almonte	2.016.000 ptas.
Ayuntamiento de Barbate	2.016.000 ptas.
Ayuntamiento de Mojácar	3.100.000 ptas.

Sevilla, 22 de enero de 1990.— El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 22 de enero de 1990, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha acordado hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 18 de abril de 1989, referente a la adquisición de módulos de servicios en playas.

Solicitante	Subvención
Ayuntamiento de Mojácar	4.000.000 pts.
Ayuntamiento de El Ejido	2.000.000 pts.
Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora	2.000.000 pts.
Ayuntamiento de Vera	4.000.000 pts.
Ayuntamiento de Adra	2.000.000 pts.
Ayuntamiento de Almuñécar	2.000.000 pts.
Ayuntamiento de Motril	2.000.000 pts.
Ayuntamiento de Salobreña	2.000.000 pts.
Ayuntamiento de Chipiona	2.000.000 pts.
Ayuntamiento de Tarifa	4.000.000 pts.
Ayuntamiento de Conil	3.000.000 pts.
Ayuntamiento de Rota	1.500.000 pts.
Ayuntamiento de San Roque	2.000.000 pts.
Ayuntamiento de Barbate	2.000.000 pts.
Ayuntamiento de Almonte	2.000.000 pts.

Mancomunidad Moguer-Palos	2.000.000 pts.
Ayuntamiento de Mijas	2.000.000 pts.
Ayuntamiento de Torremolinos	3.500.000 pts.
Ayuntamiento de Torrox	4.000.000 pts.

Sevilla, 22 de enero de 1990.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 22 de enero de 1990, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la instalación de una línea AT 132-KV., desde el apoyo núm. 28 de la línea AT 132 KV. Santiponce-La Lancha, hasta subestación Rinconada.

Antecedentes de Hecho.

Primero. Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitó con fecha 14 de febrero de 1989, en la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Sevilla, Autorización Administrativa y declaración de utilidad pública para una línea de A.T. 220 KV., cuya finalidad es suministrar energía eléctrica en 132 KV. a la denominada Subestación Rinconada.

Segundo. De acuerdo con el Artículo 9º del Capítulo III del Decreto 2617/66 y con el Artículo 10º del Capítulo III del Decreto 2619/66, se sometió el expediente a información pública, habiéndose publicado anuncios en el BOE, BOJA, BOP. y diario «ABC».

Fundamento de Derecho.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, es competente para conceder la solicitada autorización según el Artículo 7º del Decreto 2617/66, R.D. 1091/81, R.D. 4164/82 y Decretos de la Junta de Andalucía 50/88 y 106/88.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas a propuesta del Servicio de Energía.

RESUELVE:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV. cuyas características principales serán:

Origen: Apoyo número 28 de línea 132 KV. Santiponce-Lancha.

Final: Subestación Rinconada.

Término Municipal afectado: La Rinconada (Sevilla).

Tipo: Aérea, doble circuito.

Longitud en Km: 0,530.

Tensión en servicio: 132 KV.

Conductores: Al-ac. 281,1 m/m cuadrados.

Apoyos: Metálicas galvanizados.

Aisladores: Cadenas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

La citada instalación no podrá entrar en Servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de 9 meses. Caso de no ser factible, lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el Capítulo IV del Decreto 1775/1967 de 22 de julio.

Contra la presente Resolución podrá recurrirse en Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, en el plazo de 15 días de acuerdo con la vigente Ley de Procedimiento Administrativa.

Sevilla, 22 de enero de 1990.- El Director General, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 24 de enero de 1990, de la Dirección General de Cooperación Económico y Comercio, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.

Esta Dirección General de Conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo de las Ordenes de 10 de febrero de 1986, de 13 de marzo de 1988 y de 14 de diciembre de 1988 que se indican.

Nº Expediente: AF 113/89.

Solicitante: D. Rafael Gómez Sánchez.

Subvención: 250.000 pts.

Nº Expediente: AF 114/89.

Solicitante: Creaciones Spaliu Berdud S.A.

Subvención: 210.750 pts.

Nº Expediente: AF 115/89.

Solicitante: D. Juan Martínez Villacañas.

Subvención: 38.880 pts.

Nº Expediente: AF 118/89.

Solicitante: D. José Cruz Fidalgo.

Subvención: 210.750 pts.

Nº Expediente: AF 129/89.

Solicitante: D. José Oriol, S.A.

Subvención: 196.800 pts.

Nº Expediente: AF 130/89.

Solicitante: Sir Catton, S.L.

Subvención: 216.000 pts.

Nº Expediente: AF 131/89.

Solicitante: Artesanía V. Molero S.A.

Subvención: 186.240 pts.

Nº Expediente: AF 132/89.

Solicitante: C.I.A.T.E. Sociedad Coop.

Subvención: 164.000 pts.

Sevilla, 24 de enero de 1990.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

RESOLUCION de 25 de enero de 1990, de la Dirección General de Cooperación Económico y Comercio, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.

Esta Dirección General de Conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo de las Ordenes de 10 de febrero de 1986, de 13 de marzo de 1988 y de 14 de diciembre de 1988 que se indican.

Nº Expediente: AF 119/89.

Solicitante: Díaz Ramírez y Prieto S.L.

Subvención: 210.750 pts.

Nº Expediente: AF 125/89.

Solicitante: Antonio Romero Domínguez.

Subvención: 68.000 pts.

Nº Expediente: AF 126/89.

Solicitante: Diseños Lapi, S.A.

Subvención: 94.540 pts.

Nº Expediente: AF 127/89.

Solicitante: Artesanía San Jasé, S.A.

Subvención: 200.000 pts.

Nº Expediente: AF 128/89.

Solicitante: Artesanía San Jasé, S.A.

Subvención: 200.000 pts.

Sevilla, 25 de enero de 1990.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

RESOLUCION de 29 de enero de 1990, por la que se convoca el premio Caballo de Oro 1990.